



Boletín Mensual de Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo Julio 2021

Oficina de Estadística

Oficina de General de Estadística y Tecnologías de la Información y
Comunicaciones

© MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

IBER ANTENOR MARAVÍ OLARTE
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Secretaria General

WILLIAM DAVID RENGIFO TAM
Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías
de la Información y Comunicaciones

ALFREDO LEÓN AGUILAR
Jefe de la Oficina de Estadística

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry 655, Jesús María
Teléfono: 630 6000 / 630 6030
Anexo: 9022 Año 2019
Lima – Perú

ELABORACIÓN Y EDICIÓN

DAVID JESÚS SAAVEDRA QUISPE
ANA ISABEL GUTIÉRREZ CABEZAS
LOLA ARMANDINA CARPIO OLASCOAGA
JUANA PACHECO OSCO
RICARDO JAVIER RODRÍGUEZ CASAS
JORGE ALI APAZA FLORES
WILLIAM HARDY BARDALES CHÁVEZ
GUDELIA URQUIZO IBÁÑEZ

PRESENTACIÓN

La Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través de su Oficina de Estadística y en cumplimiento de su Plan Operativo Institucional - 2021, pone a disposición la edición N° 07 – 2021 de su boletín mensual “Leyendo Números de Trabajo y Promoción del Empleo”, del mes de julio del 2021, siendo siempre nuestro objetivo principal contribuir con información estadística actualizada, eficaz, oportuna y útil a aquellos investigadores y personas interesadas en aspectos socio laborales del país.

El presente boletín consta de 22 cuadros estadísticos: Registros de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Modales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica), Contratos Parciales Vigentes (T-Registro de planilla electrónica); Órdenes de Inspecciones, Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino, Huelgas en el Perú y otros. Adicionalmente, se cuenta con cuadros del módulo de la PLAME (Planilla Mensual), de la base de datos de Planillas Electrónicas, dicha información comprende el período entre marzo a junio del 2021 (Información disponible remitida por SUNAT).

Del mismo modo, se hacen breves comentarios descriptivos sobre los cuadros estadísticos presentados; dejando al público usuario la libertad de realizar los análisis que determinen sus investigaciones (se adjunta archivo de Excel).

Finalmente, agradecer a las dependencias del sector, quienes mensualmente nos proveen de información de los distintos procedimientos administrativos y servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que nos permite la publicación del presente boletín.

Lima, Agosto 2021

CONTENIDO

Cuadro N° 01	Perú: Registro de Empresas y Trabajadores en el Sector Privado, según actividad económica. Julio 2021	7
Cuadro N° 02	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Julio 2021	8
Gráfico N° 01	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores por Modalidad, según actividad económica. Decreto Legislativo N° 728. Julio 2021	9
Cuadro N° 03	Perú: Contratos Vigentes de Trabajadores a Tiempo Parcial, según actividad económica. Julio 2021	10
Cuadro N° 04	Lima Metropolitana: Órdenes de Inspección. Julio 2021	11
Cuadro N° 05	Lima Metropolitana: Tipo de Notificaciones, según meses. Julio 2020 – Julio 2021	12
Cuadro N° 06	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Naturaleza de Contrato, según mes y nacionalidad. Enero 2021 - Julio 2021	13
Cuadro N° 07	Lima Metropolitana: Contratos Aprobados de Trabajador Migrante Andino por Nacionalidad y Sexo, según actividad económica. Julio 2021	14
Cuadro N° 08	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según causas. Julio 2021	15
Cuadro N° 09	Perú: Huelgas, trabajadores comprendidos y horas-hombre perdidas en el sector privado, según actividad económica. Julio 2021	15

Planilla Mensual (PLAME)

Cuadro N° 10	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Marzo 2021 - Junio 2021	17
Cuadro N° 11	Perú: Empresas del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Marzo 2021 - Junio 2021	18
Cuadro N° 12	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Tipo de Contrato. Marzo 2021 - Junio 2021	19
Gráfico N° 13	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Actividad Económica. Marzo 2021 - Junio 2021	20
Cuadro N° 14	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral. (Se incluye Régimen Laboral Agrario Ley N° 31110) Enero 2021 - Junio 2021	21
Cuadro N° 15	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Régimen Laboral (Se Incluye Régimen Laboral Agrario Ley N° 31110). Enero 2021 - Junio 2021	22
Cuadro N° 16	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Regiones. Marzo 2021 - Junio 2021	23
Cuadro N° 17	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Nacionalidad. Marzo 2021 - Junio 2021	24
Cuadro N° 18	Perú: Trabajadores (*) del Sector Público por Meses, Según Régimen Laboral. Marzo 2021 - Junio 2021	25
Cuadro N° 19	Perú: Trabajadores (*) del Sector Privado por Meses, Según Situación Especial (Teletrabajo). Marzo 2021 - Junio 2021	26
Cuadro N° 20	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Sexo. Marzo 2021 - Junio 2021	27
Cuadro N° 21	Perú: Remuneraciones Nominales de Trabajadores del Sector Privado por Meses, Según Situación Educativa. Marzo 2021 - Junio 2021	28
Cuadro N° 22	Perú: Resumen de Indicadores Laborales - Planilla Electrónica. Marzo 2021 - Junio 2021	29
	GLOSARIO CONCEPTUAL	30

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

CUADRO N° 01

PERU

REGISTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES (*) EN EL SECTOR PRIVADO,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

JULIO 2021

(Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESAS	TRABAJADORES
A AGRICULT.,GANAD.,CAZA Y SILVIC.	6 645	310 141
B PESCA	1 451	29 103
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3 647	107 595
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	39 538	536 968
E SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	739	20 216
F CONSTRUCCIÓN	25 400	253 376
G COMERCIO, REP.DE VEHÍCULOS,AUT.,MOT.	112 540	645 706
H HOTELES Y RESTAURANTES	21 970	134 804
I TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	36 983	312 308
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 829	138 595
K ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	64 568	759 149
L ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG.,SOC.	452	6 364
M ENSEÑANZA	8 560	195 695
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	12 127	96 646
O OTRAS ACT.,SERV.COM.,SOC.Y PER.	36 465	225 687
P HOGAR.PRIVAD.CON SERV.DOMESTIC.	10	40
Q ORG.Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	81	1 388
NO DETERMINADO	9 079	47 805
TOTAL	382 084	3 821 586

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) Se considera la totalidad de registros declarados por las empresas (incluye los que solicitaron Suspensión Perfecta de Labores), sin la aplicación de filtros y reglas de negocio propios del proceso de unión con la PLAME (Planilla Mensual) que reduce la cantidad final de trabajadores y empresas publicados posteriormente.

A nivel nacional en el mes de julio del 2021 a través de la Planilla Electrónica se registró 382 084 empresas y 3 821 586 trabajadores en el Sector Privado.

En el registro de empresas sobresalen tres sectores económicos: Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 112 540 empresas, seguido de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler 64 568 empresas e Industrias Manufactureras con un registro de 39 538 empresas.

Con respecto al Registro de Trabajadores; igualmente sobresalen los sectores económicos de Actividades Inmobiliarias, Emp y Alquiler con 759 149 trabajadores; Comercio al por Mayor y Menor, Rep. De Vehículos, Aut. Mot. con 645 706 trabajadores y el sector de Industrias Manufactureras con 536 968 trabajadores.

CUADRO N° 02

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DECRETO LEGISLATIVO N° 728
JULIO 2021

(Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MODALIDAD										TOTAL									
	TEMPORAL					ACCIDENTAL						OBRA O SERVICIO DETERMINADO								
	ARTÍCULO		SUBTOTAL		60°	ARTÍCULO		SUBTOTAL		62°		ARTÍCULO		SUBTOTAL		63°	ARTÍCULO		SUBTOTAL	
	57°	58°	59°	60°		61°	62°	63°	64°			65°	66°	67°	68°		69°	70°	71°	72°
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	24 457	23 559	17	48 033	110	76	907	1 093	13 312	149 890	28 111	191 313	240 439							
PESCA	1 740	1 287	1	3 028	65	68	2	135	1 461	8 899	2 113	12 473	15 636							
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	15 888	6 277	156	22 321	64	446	505	1 015	26 075	857	210	27 142	50 478							
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	78 785	80 385	2 066	161 236	541	809	1 664	3 014	38 791	73 829	9 779	122 399	286 649							
SUMIN., ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1 226	1 688	27	2 941	16	332	194	542	5 915	63	31	6 009	9 492							
CONSTRUCCIÓN	19 523	12 113	32	31 668	847	48	95	990	145 234	1 913	467	147 614	180 272							
COMERCIO, REP. DE VEHÍCULOS, AUT., MO.	130 123	119 020	735	249 878	1 015	855	1 174	3 044	36 458	4 951	4 912	46 321	299 243							
HOTELES Y RESTAURANTES	29 720	28 874	206	58 800	282	214	303	779	7 483	1 158	899	9 540	69 119							
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	69 098	59 800	410	129 308	695	444	176	1 315	41 974	6 521	1 911	50 406	181 029							
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	30 248	18 872	33	49 153	70	355	80	505	5 757	79	325	6 161	55 819							
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	147 288	85 194	268	232 750	1 882	3 124	441	5 447	255 863	29 675	3 158	288 696	526 893							
ADM. PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	384	433	2	819	18	23	3	44	2 425	36	9	2 470	3 333							
ENSEÑANZA	20 528	17 927	458	38 913	77	549	117	743	31 792	4 343	2 895	39 030	78 686							
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	27 919	20 324	80	48 323	124	987	2 307	3 418	8 265	548	406	9 219	60 960							
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC. Y PER.	38 902	36 204	221	75 327	583	577	212	1 372	39 709	3 294	2 344	45 347	122 046							
HOGAR, PRIVAD. CON SERV. DOMESTIC.	13	-	-	13	-	1	-	1	2	-	-	2	16							
ORG. Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	195	18	-	213	2	5	-	7	341	-	3	344	564							
NO DETERMINADO	10 570	6 950	57	17 577	59	16	20	95	8 730	5 069	520	14 319	31 991							
TOTAL	646 607	518 925	4 769	1 170 301	6 430	8 929	8 200	23 559	669 587	291 125	58 093	1 018 805	2 212 665							

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

A nivel nacional en el mes de julio del 2021 se registró 2 212 665 contratos vigentes de trabajadores sujetos a modalidad. Se concentraron en contratos de naturaleza temporal (1 170 301), seguido de los de naturaleza por obra o servicio (1 018 805), y los de naturaleza accidental (23 559).

Las actividades económicas en las que se agruparon mayormente los contratados de naturaleza temporal fueron: Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 249 878 seguido de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 232 750 entre las principales.

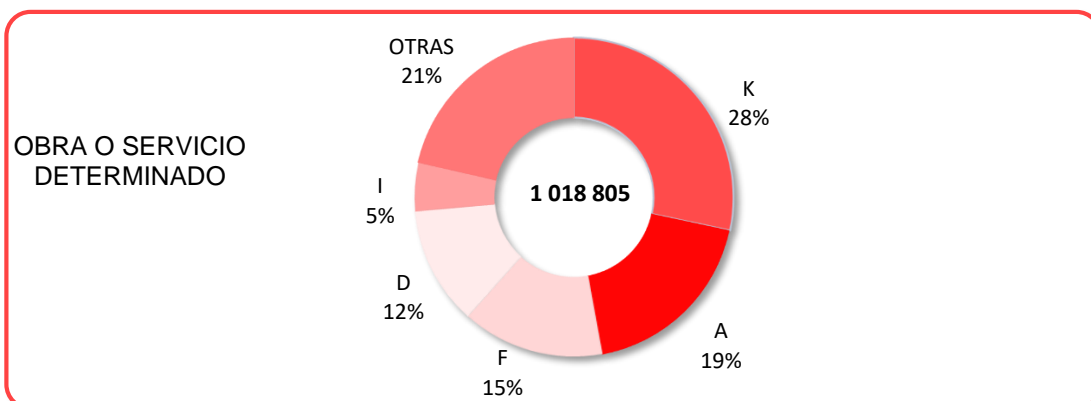
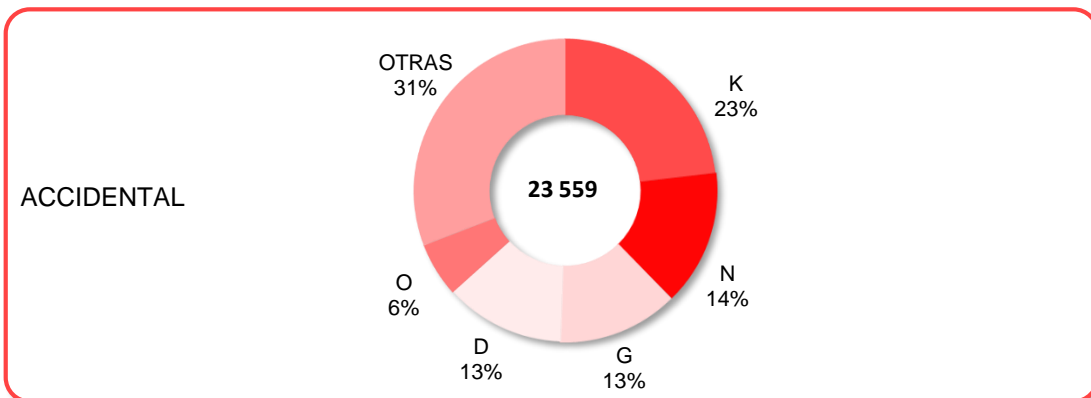
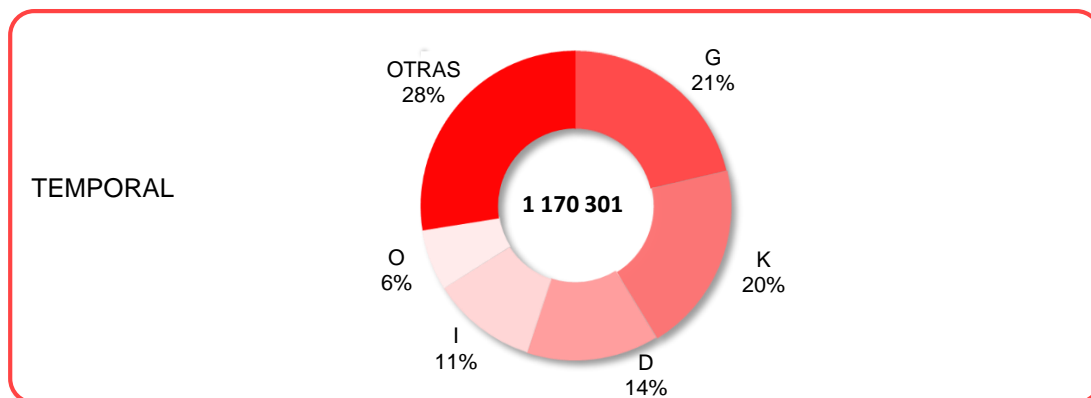
En los contratados de naturaleza accidental, sobresale las actividades económicas de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (5 447).

En los contratados por naturaleza obra y/o servicio determinado, las actividades económicas se agruparon principalmente en Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 288 696; Agricult., Ganad., Caza Y Silvíc. con 191 313; y Construcción con 147 614 trabajadores.

GRÁFICO N° 01

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
DECRETO LEGISLATIVO N° 728
JULIO 2021



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU):

A - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA
B - PESCA
C - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
D - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
E - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
F - CONSTRUCCIÓN
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
H - HOTELES Y RESTAURANTES
I - TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

J - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
K - ACTIVIDADES INMOBIL., EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
L - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA
M - ENSEÑANZA
N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
O - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS
P - HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO
Q - ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

CUADRO N° 03

PERÚ

CONTRATOS VIGENTES DE TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL,
SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

JULIO 2021

(Cifras Preliminares)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TRABAJADORES	PORCENTAJE
A AGRICULT.,GANAD.,CAZA Y SILVIC.	1 062	0,6%
B PESCA	263	0,2%
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	744	0,5%
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6 446	3,9%
E SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	202	0,1%
F CONSTRUCCIÓN	3 259	2,0%
G COMERCIO, REP.DE VEHÍCULOS,AUT.,MOT.	34 326	20,8%
H HOTELES Y RESTAURANTES	16 814	10,2%
I TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	6 871	4,2%
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 474	0,9%
K ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	21 833	13,2%
L ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG.,SOC.	255	0,2%
M ENSEÑANZA	54 912	33,2%
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	3 548	2,1%
O OTRAS ACT.,SERV.COM.,SOC.Y PER.	11 937	7,2%
P HOGAR.PRIVAD.CON SERV.DOMESTIC.	10	0,0%
Q ORG.Y ORGANOS EXTRATERRITORIA.	28	0,0%
Z NO DETERMINADO	1 208	0,7%
TOTAL	165 192	100,0%

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

A nivel nacional los contratos vigentes de los trabajadores a tiempo parcial en el mes de julio del 2021 registró un total de 165 192. Porcentualmente los trabajadores se concentraron en la actividad económica de Enseñanza con 33,2%, Comercio al por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos Automotores con 20,8%, y la actividad económica de Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler con 13,2% entre otras.

LIMA METROPOLITANA

CUADRO N° 06

ÓRDENES DE INSPECCIÓN
JULIO 2021*

VARIABLE	MINISTERIO DE TRABAJO	SUNAFIL	TOTAL JULIO	TOTAL ACUMULADO 2021
1. ÓRDENES DE INSPECCIÓN				
- Órdenes Generadas	-	3 493	3 493	24 141
- Órdenes de Inspecciones Cerradas	-	3 895	3 895	18 763
2. ÓRDENES DE ORIENTACIÓN				
- Órdenes Generadas	-	95	95	459
- Órdenes de Orientaciones Cerradas	-	94	94	518
3. MEDIOS DE INVESTIGACIÓN (ACTUACIONES INSPECTIVAS)				
- Número de Visitas	-	882	882	5 368
- Número de Comparecencias	-	349	349	2 219
4. RESULTADO DE ACTUACIONES INSPECTIVAS (a+b)	-	3 895	3 895	18 763
a) ACTAS DE INFRACCIÓN	-	1 453	1 453	6 975
-Por Obstrucción a la Labor Inspectiva	-	786	786	3 724
-Por Incumplimiento de Normas Sociolaborales o de Seguridad y Salud	-	667	667	3 251
b) INFORMES DE ACTUACIONES INSPECTIVAS	-	2 442	2 442	11 788
5. ÓRDENES DE INSPECCIÓN POR SINIESTROS				
- Accidentes de Trabajo	-	69	69	312
- Accidentes Mortales	-	13	13	56
- Enfermedades Ocupacionales	-	8	8	22
- Incidentes Peligrosos	-	2	2	8

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
SISTEMA INFORMÁTICO DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO - SIIT

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

* : CIFRAS PRELIMINARES

Se puede apreciar que para el mes de julio del 2021 se han cerrado 3 895 Órdenes de Inspección incluyendo la labor del SUNAFIL , de las cuales 1 453 terminaron en Actas de Infracción, las mismas que se repartieron en 786 por obstruir la labor inspectiva y 667 por incumplimiento de Normas Socio Laborales o de Seguridad y Salud; además 2 442 terminaron en Informes de Actuaciones Inspectivas. También se puede apreciar que los medios de investigación que se realizaron estuvieron constituidos por 882 Visitas y 349 Comparecencias en el mes de julio.

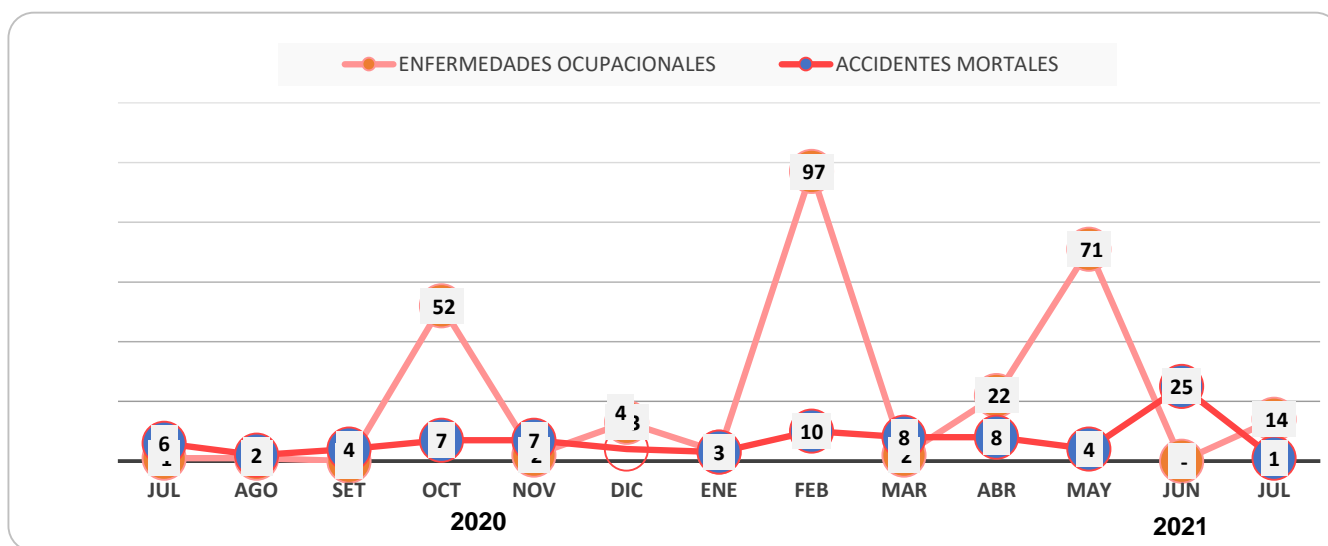
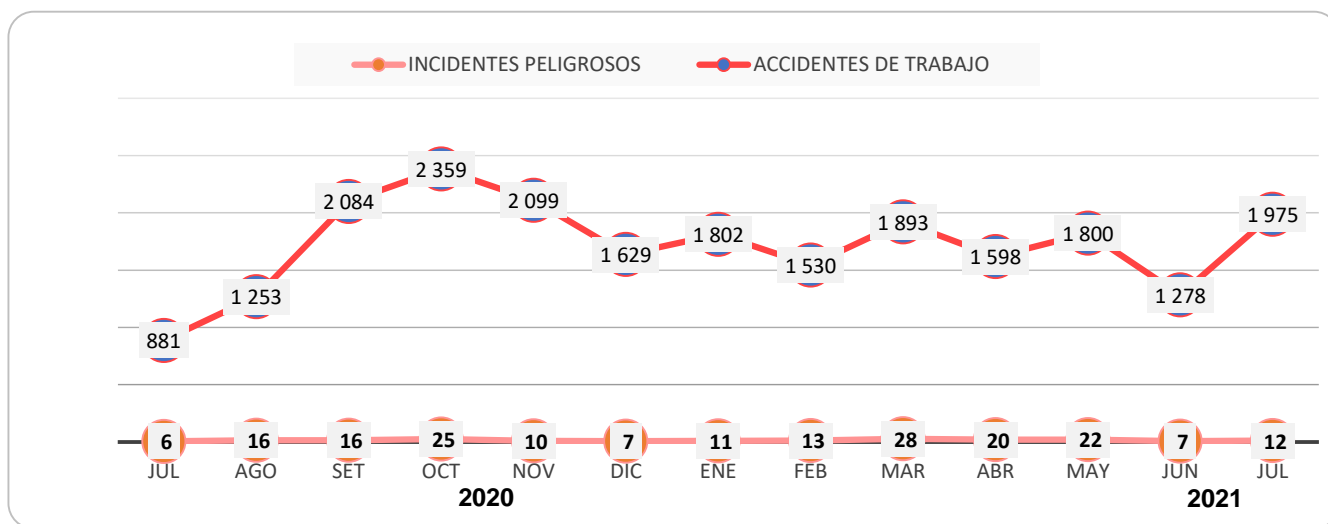
CUADRO N° 07

LIMA METROPOLITANA

TIPO DE NOTIFICACIONES, SEGÚN MESES

JULIO 2020 - JULIO 2021

MESES	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES DE TRABAJO	INCIDENTES PELIGROSOS	ENFERMEDADES OCUPACIONALES
JULIO	6	881	6	1
AGOSTO	2	1 253	16	1
SETIEMBRE	4	2 084	16	-
OCTUBRE	7	2 359	25	52
NOVIEMBRE	7	2 099	10	2
DICIEMBRE	4	1 629	7	13
ENERO	3	1 802	11	3
FEBRERO	10	1 530	13	97
MARZO	8	1 893	28	2
ABRIL	8	1 598	20	22
MAYO	4	1 800	22	71
JUNIO	25	1 278	7	-
JULIO	1	1 975	12	14



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO - SAT

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

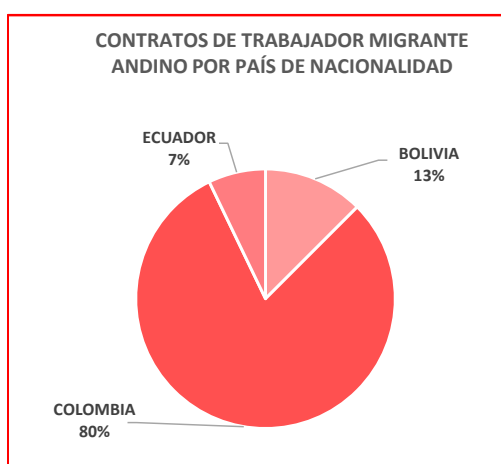
Para el mes de Julio del 2021 en Lima Metropolitana se notificaron 1 975 accidentes de trabajo, 12 incidentes peligrosos, 1 accidente mortal y 14 enfermedades ocupacionales, se puede ver que existe un aumento a disminución de las notificaciones de accidentes de trabajo mortales, en contraste una disminución del resto de tipo de notificaciones.

CUADRO N° 06

LIMA METROPOLITANA

CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR
NATURALEZA DEL CONTRATO, SEGÚN MES Y NACIONALIDAD
2021

MES NACIONALIDAD	NATURALEZA DEL CONTRATO				TOTAL 2021
	TRABAJADOR CON DESPLAZAMIENTO INDIVIDUAL	TRABAJADOR DE EMPRESA	TRABAJADOR DE TEMPORADA	TRABAJADOR FRONTERIZO	
ENERO	51	7	1	-	59
BOLIVIA	1	-	1	-	2
COLOMBIA	48	6	-	-	54
ECUADOR	2	1	-	-	3
FEBRERO	61	10	-	-	71
BOLIVIA	7	3	-	-	10
COLOMBIA	50	6	-	-	56
ECUADOR	4	1	-	-	5
MARZO	46	7	-	-	53
BOLIVIA	3	-	-	-	3
COLOMBIA	38	6	-	-	44
ECUADOR	5	1	-	-	6
ABRIL	35	5	-	-	40
BOLIVIA	2	1	-	-	3
COLOMBIA	30	4	-	-	34
ECUADOR	3	-	-	-	3
MAYO	45	5	-	-	50
BOLIVIA	4	1	-	-	5
COLOMBIA	38	4	-	-	42
ECUADOR	3	-	-	-	3
JUNIO	60	15	-	-	75
BOLIVIA	6	-	-	-	6
COLOMBIA	42	15	-	-	57
ECUADOR	12	-	-	-	12
JULIO	50	6	-	-	56
BOLIVIA	6	1	-	-	7
COLOMBIA	41	4	-	-	45
ECUADOR	3	1	-	-	4
TOTAL	348	55	1	-	404
BOLIVIA	29	6	1	-	36
COLOMBIA	287	45	-	-	332
ECUADOR	32	4	-	-	36



Durante el mes de **JULIO** del presente año, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobó **56** contratos de Trabajador Migrante Andino en Lima Metropolitana.

En el mes de referencia, se observa que, el 80 % de los trabajadores procede de Colombia; el 13 % de Bolivia; y el 7 % de Ecuador.

Los contratos por naturaleza, se distribuyeron de la siguiente manera: "Trabajador con Desplazamiento Individual" concentró el 89 % del total de contratos aprobados en julio del año 2021; y, el 11 % correspondió a "Trabajador de Empresa". Los contratos de Trabajador Migrante Andino "Trabajador de Temporada"; y, "Trabajador Fronterizo", no registraron ningún contrato en el mes de referencia.

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

SISTEMA VIRTUAL DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO - SIVITMA

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

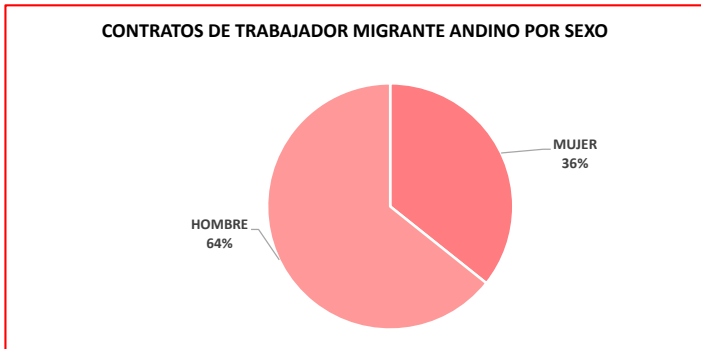
Cifras Preliminares 15-08-2021

LIMA METROPOLITANA

CUADRO Nº 07

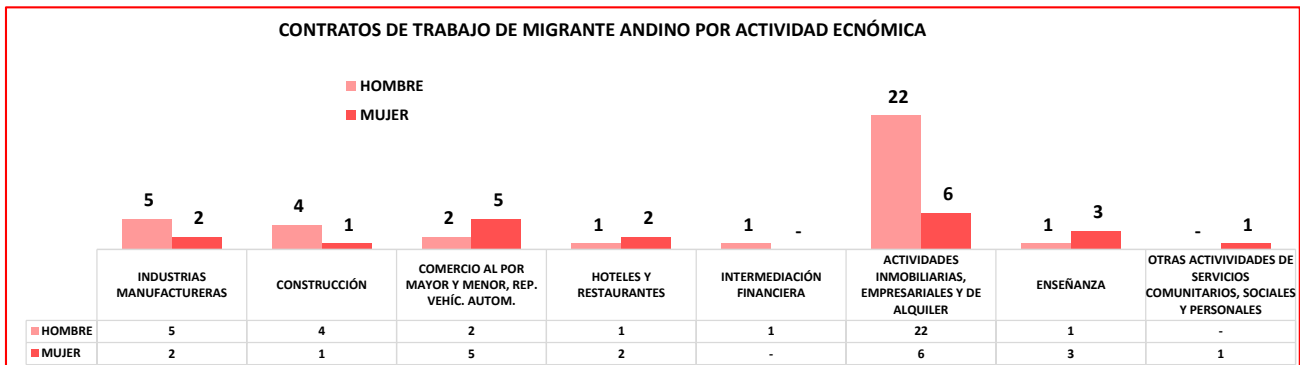
CONTRATOS APROBADOS DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO POR NACIONALIDAD Y SEXO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA JULIO 2021

ACTIVIDAD ECONÓMICA	NACIONALIDAD / SEXO						TOTAL SEXO		TOTAL JULIO 2021
	BOLIVIA		COLOMBIA		ECUADOR		MUJER	HOMBRE	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE			
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	-	1	2	4	-	-	2	5	7
CONSTRUCCIÓN	-	2	1	1	-	1	1	4	5
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	-	-	4	2	1	-	5	2	7
HOTELES Y RESTAURANTES	-	-	1	1	1	-	2	1	3
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-	-	1	-	-	-	1	1
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	-	3	5	19	1	-	6	22	28
ENSEÑANZA	-	-	3	1	-	-	3	1	4
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	1	-	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	1	6	16	29	3	1	20	36	56



El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo aprobó en el mes de **JULIO** de 2021, 56 contratos de Trabajador Migrante Andino, en Lima Metropolitana; siendo el personal femenino el 36 % de dicho total, mientras que el personal masculino concentró el 64 %.

A nivel de actividades económicas y sexo, la distribución de los contratos de Trabajador Migrante Andino en "Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler" fue de **28** contratos (6 mujeres y 22 hombres); seguidos de **7** contratos en "Comercio al por Mayor y Menor, Rep. de Vehículos Automotores" (5 mujeres y 2 hombres). Le siguen **7** contratos en la actividad "Industrias Manufactureras" (2 mujeres y 5 hombres); **5** en "Construcción" (1 mujer y 4 hombres); **4** en "Enseñanza" (3 mujeres y 1 hombre) **3** en "Hoteles y Restaurantes" (2 mujeres y 1 hombre), **1** en "Intermediación Financiera" (1 hombre) y **1** en Otras Actividades de Servicios Comunales, Sociales y Personales (1 mujer).



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
 SISTEMA VIRTUAL DE TRABAJADOR MIGRANTE ANDINO - SIVITMA
 ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA
 Cifras Preliminares 15-08-2021

CUADRO N° 08

PERÚ

HUELGA, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN CAUSAS
JULIO 2021

CAUSAS	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA	1	51	816
SOLUCIÓN INTEGRAL AL PLIEGO DE RECLAMOS	1	51	816
TOTAL	1	51	816
TOTAL ACUMULADO ENERO - JULIO 2021	20	194 938	2 583 760

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

CUADRO N° 09

PERÚ

HUELGAS, TRABAJADORES COMPRENDIDOS Y HORAS - HOMBRE PERDIDAS EN EL SECTOR PRIVADO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
JULIO 2021

AÑO	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
2020	-	-	-
2021	1	51	816
VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL 2021/2020	100%	100%	100%

NOTA 1: PERÍODO DE REFERENCIA DE AMBOS AÑOS MES DE JULIO

NOTA 2: No se dispone de información para el mes de julio 2020, debido a que el gobierno decretó el Estado de Emergencia Nacional, mediante D.S. N° 044-2020 - PCM, D.S. N° 008-2020 SA que declara en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional y posteriores normas de ampliaciones y modificatorias.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	HUELGAS	TRABAJADORES COMPRENDIDOS	HORAS - HOMBRE PERDIDAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	1	51	816
TOTAL	1	51	816

FUENTE : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

DGT - DIRECCIÓN DE PREVENSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

ELABORADO : MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En el marco de la ley que regula el comportamiento de las relaciones laborales de los trabajadores de la actividad privada y dando cumplimiento a las normas vigentes que rige las huelgas, en el mes de julio del año 2021, registró 1 huelga, comprendió a 51 trabajadores y generó 816 horas-hombre perdidas.

La causa que determinó el comportamiento de la huelga es **Pliego de Reclamos** (solución Integral del Pliego de Reclamos) con 1 huelga, 51 trabajadores comprendidos y 816 horas - hombre perdidas, correspondiente a la actividad económica de Administración Pública y Defensa.

El acumulado de las huelgas enero - julio suman 20 huelgas, 194 938 trabajadores comprendidos y 2 583 760 horas-hombre perdidas.

PLANILLA MENSUAL (PLAME)

CUADRO N° 10

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2021						PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	PROMEDIO	
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	5 598	5 629	5 639	5 675	5 635	5 635	
B PESCA	809	834	927	925	874	874	
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3 077	3 145	3 208	3 264	3 174	3 174	
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	31 651	31 781	31 816	31 940	31 797	31 797	
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	647	652	652	655	652	652	
F CONSTRUCCIÓN	17 837	18 107	18 078	18 205	18 057	18 057	
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHÍC. AUTOM.	91 619	92 588	93 086	93 677	92 743	92 743	
H HOTELES Y RESTAURANTES	17 483	17 581	17 591	17 635	17 573	17 573	
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	30 651	30 869	31 000	31 093	30 903	30 903	
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1 612	1 632	1 635	1 632	1 628	1 628	
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	51 194	51 624	51 746	51 932	51 624	51 624	
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	340	340	346	340	342	342	
M ENSEÑANZA	7 134	7 322	7 374	7 417	7 312	7 312	
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	10 688	10 830	10 934	11 060	10 878	10 878	
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	27 765	28 161	28 219	28 387	28 133	28 133	
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	8	8	8	7	8	8	
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	76	77	76	76	76	76	
Z NO DETERMINADO	8 198	8 583	9 032	9 507	8 830	8 830	
TOTAL	306 387	309 763	311 367	313 427	310 236	310 236	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

En el mes de junio 2021, en el registro de las empresas del sector privado, las actividades económicas que sobresalen son 3: "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores" con 93 677, seguido de la actividad económica "Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler" con 51 932 y finalmente la actividad económica de "Industrias manufactureras" con 31 940 empresas.

CUADRO N° 11

PERÚ

EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

		2021				PROMEDIO
REGIONES		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
01	AMAZONAS	1 437	1 442	1 439	1 459	1 444
02	ANCASH	6 464	6 550	6 612	6 663	6 572
03	APURÍMAC	1 594	1 632	1 656	1 682	1 641
04	AREQUIPA	21 867	22 073	22 292	22 490	22 181
05	AYACUCHO	1 808	1 817	1 811	1 836	1 818
06	CAJAMARCA	4 706	4 763	4 775	4 860	4 776
07	CALLAO	9 361	9 435	9 475	9 502	9 443
08	CUSCO	8 118	8 224	8 277	8 394	8 253
09	HUANCAVELICA	332	336	342	350	340
10	HUÁNUCO	3 553	3 627	3 623	3 686	3 622
11	ICA	7 381	7 481	7 520	7 582	7 491
12	JUNÍN	6 231	6 354	6 341	6 405	6 333
13	LA LIBERTAD	16 974	17 210	17 271	17 422	17 219
14	LAMBAYEQUE	11 636	11 745	11 728	11 793	11 726
15	LIMA	166 095	167 707	168 511	169 061	167 844
	LIMA METROPOLITANA	161 306	162 843	163 623	164 162	162 984
	LIMA PROVINCIAS	4 789	4 864	4 888	4 899	4 860
16	LORETO	4 216	4 246	4 275	4 359	4 274
17	MADRE DE DIOS	1 666	1 694	1 725	1 800	1 721
18	MOQUEGUA	1 903	1 908	1 924	1 952	1 922
19	PASCO	1 267	1 290	1 294	1 300	1 288
20	PIURA	10 471	10 631	10 719	10 834	10 664
21	PUNO	4 575	4 727	4 819	4 884	4 751
22	SAN MARTIN	5 768	5 799	5 805	5 859	5 808
23	TACNA	3 701	3 756	3 795	3 827	3 770
24	TUMBES	1 258	1 244	1 231	1 249	1 246
25	UCAYALI	4 005	4 072	4 107	4 178	4 091
TOTAL		306 387	309 763	311 367	313 427	310 236

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Según regiones, en el mes de junio 2 021 la distribución de empresas del sector privado, está determinado por la región Lima, Lima Metropolitana con 164 162 empresas; seguido de la Región Arequipa con 22 490 empresas y la región La Libertad con 17 422 empresas. Asimismo, la menor cantidad de empresas es registrada en la región de Huancavelica con 350 empresas.

CUADRO N° 12

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN TIPO DE CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	2021					PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	
01 A PLAZO INDETERMINADO	1 083 496	1 112 179	1 117 641	1 122 796	1 122 796	1 109 028
02 A TIEMPO PARCIAL	106 575	136 236	138 088	140 767	140 767	130 417
03 POR INICIO O INCREMENTO DE ACTIVIDAD	573 296	603 622	608 057	612 533	612 533	599 377
04 POR NECESIDADES DEL MERCADO	452 535	483 466	487 842	493 294	493 294	479 284
05 POR RECONVERSIÓN EMPRESARIAL	4 492	4 635	4 608	4 596	4 596	4 583
06 OCASIONAL	4 778	4 918	5 033	4 683	4 683	4 853
07 DE SUPLENCIA	8 239	8 604	8 829	8 837	8 837	8 627
08 DE EMERGENCIA	6 202	7 418	7 775	7 914	7 914	7 327
09 PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO	577 615	626 277	639 583	643 863	643 863	621 835
10 INTERMITENTE	251 184	210 033	216 157	235 938	235 938	228 328
11 DE TEMPORADA	59 405	47 859	51 456	51 515	51 515	52 559
12 DE EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL D.LEY 22342	68 990	61 708	62 165	64 902	64 902	64 441
13 DE EXTRANJERO - D.LEG.689	10 763	11 273	11 432	11 495	11 495	11 241
18 A DOMICILIO	128	125	124	124	124	125
19 FUTBOLISTAS PROFESIONALES	363	465	632	622	622	521
21 MIGRANTE ANDINO DECISIÓN 545	732	740	743	769	769	746
99 OTROS NO PREVISTOS	51 972	54 720	55 784	57 255	57 255	54 933
NO DETERMINADO	19 510	18 930	18 503	18 514	18 514	18 864
TOTAL	3 280 275	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 480 417	3 397 088

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El tipo de contrato que predomina en los trabajadores formales es "A plazo indeterminado" registrándose en el mes de junio 2 021 a 1 122 796 trabajadores, sigue en importancia los contratos "Para obra determinada o servicio específico" con 643 863 trabajadores . Sobresale también el tipo de contrato "Por inicio o incremento de actividad" con 612 533 trabajadores.

CUADRO N° 13

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2021						PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	PROMEDIO	
A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	237 122	231 849	238 894	262 753	262 753	242 655	
B PESCA	19 775	22 103	25 059	24 189	24 189	22 782	
C EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	101 428	103 066	105 348	105 697	105 697	103 885	
D INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	494 980	487 339	487 852	488 313	488 313	489 621	
E SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20 250	20 230	20 183	20 107	20 107	20 193	
F CONSTRUCCIÓN	207 693	212 872	218 096	222 580	222 580	215 310	
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REP. VEHIC. AUTOM.	579 197	583 734	586 704	588 895	588 895	584 633	
H HOTELES Y RESTAURANTES	111 200	112 829	113 821	116 242	116 242	113 523	
I TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	288 116	289 102	291 971	293 378	293 378	290 642	
J INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	134 749	135 467	135 560	135 801	135 801	135 394	
K ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	684 596	695 291	705 154	711 550	711 550	699 148	
L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	5 568	6 202	6 214	4 878	4 878	5 716	
M ENSEÑANZA	158 082	178 488	181 053	182 742	182 742	175 091	
N SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	89 578	90 927	92 229	93 013	93 013	91 437	
O OTRAS ACTIV. SERV. COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	190 545	195 140	196 277	198 382	198 382	195 086	
P HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMÉSTICO	31	31	33	27	27	31	
Q ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	1 314	1 354	1 364	1 353	1 353	1 346	
Z NO DETERMINADO	25 241	27 184	28 640	30 517	30 517	27 896	
TOTAL	3 349 465	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 480 417	3 414 386	

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el mes de junio 2 021 la actividad económica de las empresas donde existen el mayor número de trabajadores registrados, fue la de "Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler" con 711 550 trabajadores, seguido de la actividad "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores" con 588 895 trabajadores, y la actividad económica "Industrias manufactureras" con 488 313 trabajadores entre las más representativas actividades.

CUADRO N° 14

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL
(SE INCLUYE RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110)

RÉGIMEN LABORAL	2021						PROMEDIO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
01 PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728	2 504 204	2 328 811	2 408 953	2 445 942	2 465 907	2 477 696	2 438 586
16 MICROEMPRESA D. LEG. 1086	340 508	332 112	355 530	365 042	371 289	376 812	356 882
17 PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	117 565	114 716	122 769	125 878	128 501	130 841	123 378
18 AGRARIO LEY 27360	46 153	10 518	11 003	8 606	8 049	7 914	15 374
20 MINEROS	34 954	35 473	36 502	36 804	36 869	36 974	36 263
21 CONSTRUCCION CIVIL	105 553	102 991	107 826	113 041	117 514	119 230	111 026
26 RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110	171 345	293 662	241 729	234 192	241 193	265 229	241 225
99 OTROS NO PREVISTOS	50 166	43 107	45 681	44 983	46 792	47 418	46 358
NO DETERMINADO	19 384	18 885	19 472	18 720	18 338	18 303	18 850
TOTAL	3 389 832	3 280 275	3 349 465	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 387 942

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

El régimen laboral "Privado general – Decreto Legislativo N.º 728" en el mes de junio 2 021 registró a 2 477 696 trabajadores, seguido de "Microempresa Decreto Legislativo 1086" con 376 812 trabajadores registrados y el "Régimen Laboral Agrario - Ley N° 31110" con 265 229 trabajadores registrados.

CUADRO N° 15

PERÚ

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL
(SE INCLUYE RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110)

RÉGIMEN LABORAL	2021					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
01 PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728	2 779	2 865	2 980	2 875	2 861	2 835
16 MICROEMPRESA D. LEG. 1086	1 266	1 241	1 272	1 274	1 277	1 278
17 PEQUEÑA EMPRESA D. LEG. 1086	1 567	1 572	1 580	1 594	1 599	1 596
18 AGRARIO LEY 27360	1 505	2 011	2 056	2 200	2 189	2 214
20 MINEROS	3 875	3 506	5 373	3 832	3 768	3 588
21 CONSTRUCCION CIVIL	2 258	2 234	2 346	2 386	2 330	2 318
26 RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110 *	1 229	1 152	1 185	1 191	1 185	1 139
99 OTROS NO PREVISTOS	1 683	1 712	1 763	1 760	1 836	1 778
NO DETERMINADO	1 692	1 629	1 715	1 727	1 666	1 642
TOTAL	2 478	2 496	2 624	2 533	2 520	2 487

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

Para el mes de junio 2021 la remuneración más alta (promedio) recae en el régimen laboral "MINEROS" con un monto de S/ 3 588 seguido por el régimen "PRIVADO GENERAL-DECRETO LEGISLATIVO N.º 728" con S/ 2 835; respecto al "RÉGIMEN LABORAL AGRARIO LEY N° 31110" el promedio de remuneración es S/ 1 139.

CUADRO N° 16

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN REGIONES

		2021				PROMEDIO
REGIONES		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
01	AMAZONAS	8 105	8 112	8 067	8 314	8 150
02	ANCASH	70 497	72 055	73 553	74 264	72 592
03	APURÍMAC	13 022	13 323	13 926	14 671	13 736
04	AREQUIPA	178 269	180 973	182 127	183 647	181 254
05	AYACUCHO	16 586	17 190	17 752	17 864	17 348
06	CAJAMARCA	41 837	41 622	42 925	44 122	42 627
07	CALLAO	143 495	145 413	145 087	145 022	144 754
08	CUSCO	59 655	60 956	61 714	61 509	60 959
09	HUANCAVELICA	5 457	5 619	5 869	6 063	5 752
10	HUÁNUCO	19 520	20 248	20 754	21 224	20 437
11	ICA	127 728	133 840	138 902	146 059	136 632
12	JUNÍN	54 653	55 696	56 108	57 811	56 067
13	LA LIBERTAD	204 971	195 287	197 626	203 324	200 302
14	LAMBAYEQUE	113 476	113 918	114 961	119 534	115 472
15	LIMA	1 927 727	1 965 433	1 985 811	1 995 075	1 968 512
	LIMA METROPOLITANA	1 849 027	1 883 374	1 901 608	1 911 725	1 886 434
	LIMA PROVINCIAS	78 700	82 059	84 203	83 350	82 078
16	LORETO	32 270	33 141	33 490	34 187	33 272
17	MADRE DE DIOS	9 209	9 247	9 455	9 755	9 417
18	MOQUEGUA	24 371	25 252	25 952	25 890	25 366
19	PASCO	14 853	15 711	16 184	16 519	15 817
20	PIURA	149 992	143 580	145 627	154 657	148 464
21	PUNO	34 336	35 909	37 440	38 012	36 424
22	SAN MARTIN	34 550	35 096	35 295	35 660	35 150
23	TACNA	24 240	24 420	24 604	24 774	24 510
24	TUMBES	11 367	11 342	11 575	11 715	11 500
25	UCAYALI	29 279	29 825	29 648	30 745	29 874
TOTAL		3 349 465	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 414 386

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

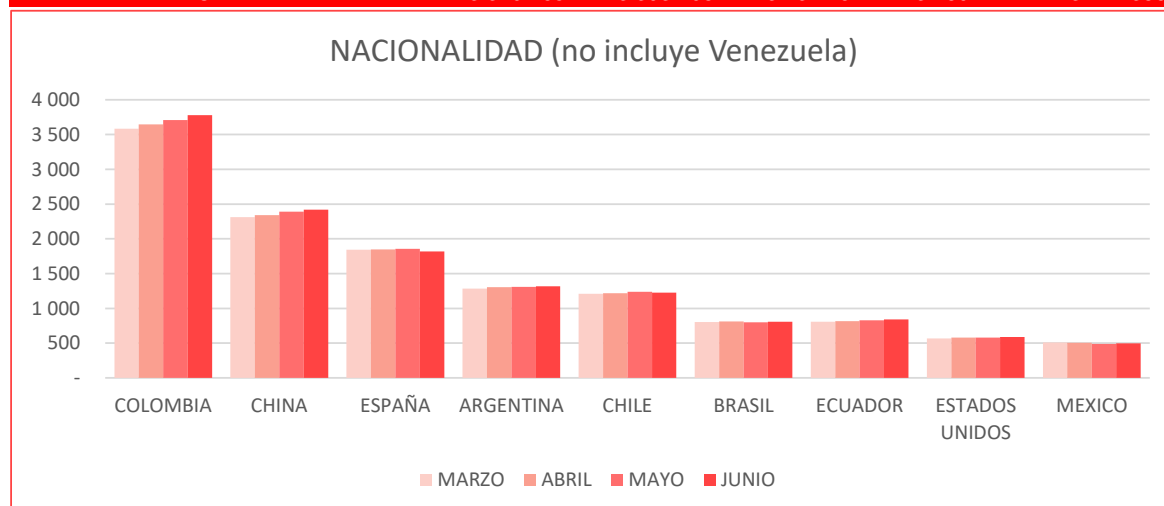
En el mes de junio 2 021 la mayor concentración de trabajadores formales fue registrada en la Región de Lima Metropolitana con 1 911 725 seguida por la región La Libertad con 203 324, finalmente en la región Arequipa con 183 647, entre las más representativas.

CUADRO N° 17

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN NACIONALIDAD

		2021				PROMEDIO
NACIONALIDAD		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
9589	PERÚ	3 280 154	3 323 290	3 363 931	3 409 739	3 344 279
9850	VENEZUELA	51 372	51 792	52 211	52 277	51 913
9169	COLOMBIA	3 584	3 648	3 710	3 780	3 681
9215	CHINA	2 313	2 340	2 391	2 419	2 366
9245	ESPAÑA	1 842	1 848	1 857	1 819	1 842
9063	ARGENTINA	1 282	1 304	1 308	1 319	1 303
9211	CHILE	1 208	1 216	1 240	1 224	1 222
9105	BRASIL	804	810	798	806	805
9239	ECUADOR	806	814	828	839	822
9249	ESTADOS UNIDOS	567	581	580	588	579
9493	MEXICO	508	506	489	495	500
0000	OTROS PAISES	5 025	5 059	5 109	5 112	5 076
SUB TOTAL EXTRANJEROS		69 311	69 918	70 521	70 678	70 107
TOTAL		3 349 465	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 414 386



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

En el top 10 de trabajadores con nacionalidad extranjera, en el mes de junio 2 021 se tiene como máximo representante a Venezuela con 52 277 trabajadores formales, seguido de Colombia con 3 780 trabajadores registrados. En el caso de los trabajadores con Nacionalidad Venezolana la cantidad se incrementa en 66 respecto al mes anterior.

CUADRO N° 18

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PÚBLICO POR MESES, SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

	2021						PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO			
RÉGIMEN LABORAL							
01 PRIVADO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.º 728	171 035	173 120	173 812	173 171	172 785		
02 PÚBLICO GENERAL - DECRETO LEGISLATIVO N.º 276	247 083	249 225	249 233	249 080	248 655		
03 PROFESORADO - LEY N.º 24029	69 046	70 357	71 342	71 292	70 509		
04 MAGISTERIO - LEY N.º 29062	59 779	60 926	62 051	62 078	61 209		
05 DOCENTES UNIVERSITARIOS - LEY N.º 23733	18 668	18 074	19 217	18 946	18 726		
06 PROFESIONALES DE LA SALUD LEY N.º 23636	11 688	11 655	11 355	11 592	11 573		
07 TECNICOS Y AUXILIARES ASIST. DE LA SALUD - LEY N.º 28561	7 199	7 168	6 863	7 177	7 102		
08 SERUM - LEY N.º 23330	8 467	8 454	3 440	5 193	6 389		
09 JUECES - CARRERA JUDICIAL - LEY N.º 29277	51	51	50	50	51		
10 FISCALES - D. LEG. N.º 052	1	1	1	1	1		
11 SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA - LEY N.º 28091	699	700	697	695	698		
12 MILITARES	50 724	50 667	50 603	50 591	50 646		
13 POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - LEY N.º 27238	134 048	133 565	133 003	132 758	133 344		
14 ESPECIAL GER. PÚBLICOS DECRETO LEGISLATIVO N.º 1024 (2)	136	140	141	139	139		
15 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - D.LEG. N.º 1057	335 874	337 095	357 929	360 411	347 827		
18 AGRARIO LEY 27360	18	13	12	12	14		
20 MINEROS	4	5	8	6	6		
21 CONSTRUCCION CIVIL	13 269	14 694	15 817	15 953	14 933		
22 PÚBLICO GENERAL SERVICIO CIVIL - LEY 30057	913	937	962	971	946		
23 MAGISTERIO - LEY 29944	187 418	193 752	198 615	202 841	195 657		
24 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - D.LEG.1149	1	1	2	1	1		
25 SERVIDORES PENITENCIARIOS - LEY 29709	5	3	4	3	4		
99 OTROS NO PREVISTOS	45 433	48 262	49 549	50 243	48 372		
NO DETERMINADO	81 200	79 958	72 210	71 996	76 341		
TOTAL	1 442 759	1 458 823	1 476 916	1 485 200	1 465 925		

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MITPE

PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MITPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

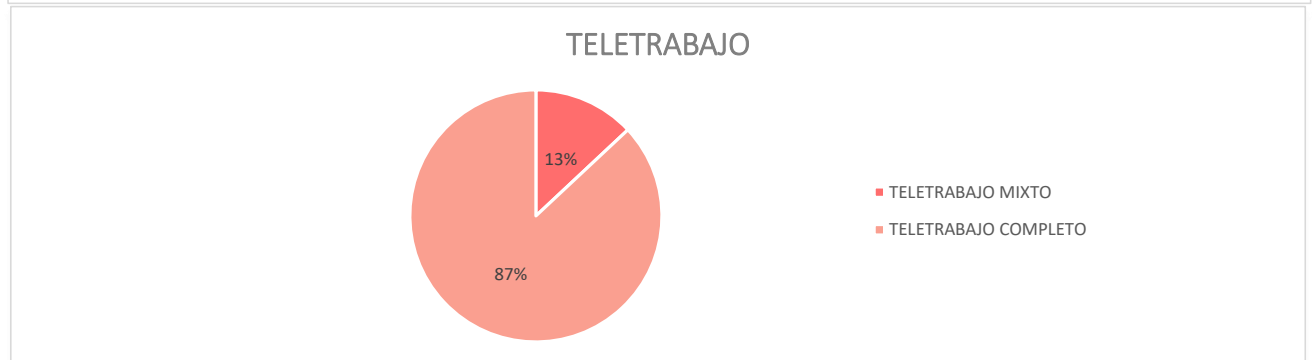
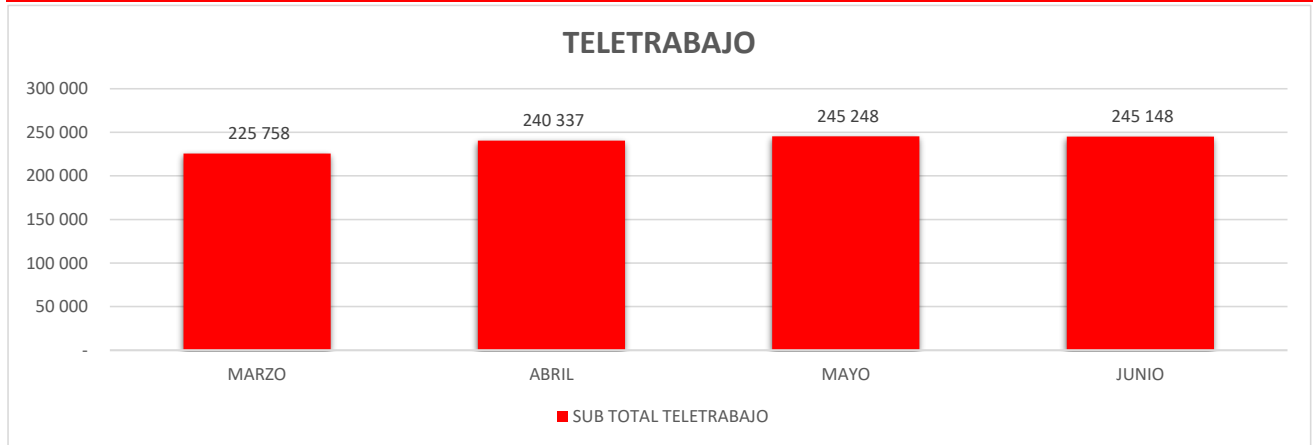
En el mes de junio 2 021 para el sector público, se tiene al régimen laboral "Contrato administrativo de servicios - D.Leg. N.º 1057 - CAS" con 360 411 trabajadores registrados, seguido del régimen laboral "Público general - decreto legislativo 276" con 249 080 trabajadores y el régimen "Privado general - Decreto Legislativo N.º 728" con 173 171 trabajadores; y los trabajadores del régimen laboral "Magisterio - Ley 29944" con 202 841 trabajadores.

CUADRO N° 19

PERÚ

TRABAJADORES (*) DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN ESPECIAL (TELETRABAJO)

SITUACIÓN ESPECIAL	2021				PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
0 NINGUNA	2 993 084	3 021 989	3 059 399	3 105 864	3 045 084
1 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - PRESENCIAL	41 265	40 784	40 163	39 907	40 530
2 TRABAJADOR DE CONFIANZA - PRESENCIAL	89 358	90 098	89 642	89 498	89 649
3 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO MIXTO	2 870	3 009	3 069	3 168	3 029
4 TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO MIXTO	7 711	7 975	8 146	8 250	8 021
5 TRABAJADOR DE DIRECCIÓN - TELETRABAJO COMPLETO	9 974	10 006	10 291	10 287	10 140
6 TRABAJADOR DE CONFIANZA - TELETRABAJO COMPLETO	29 123	29 286	29 774	29 728	29 478
7 TELETRABAJO MIXTO	23 436	24 368	25 162	25 241	24 552
8 TELETRABAJO COMPLETO	152 644	165 693	168 806	168 474	163 904
SUB TOTAL TELETRABAJO	225 758	240 337	245 248	245 148	239 123
TOTAL	3 349 465	3 393 208	3 434 452	3 480 417	3 414 386



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
 ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA
 (*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

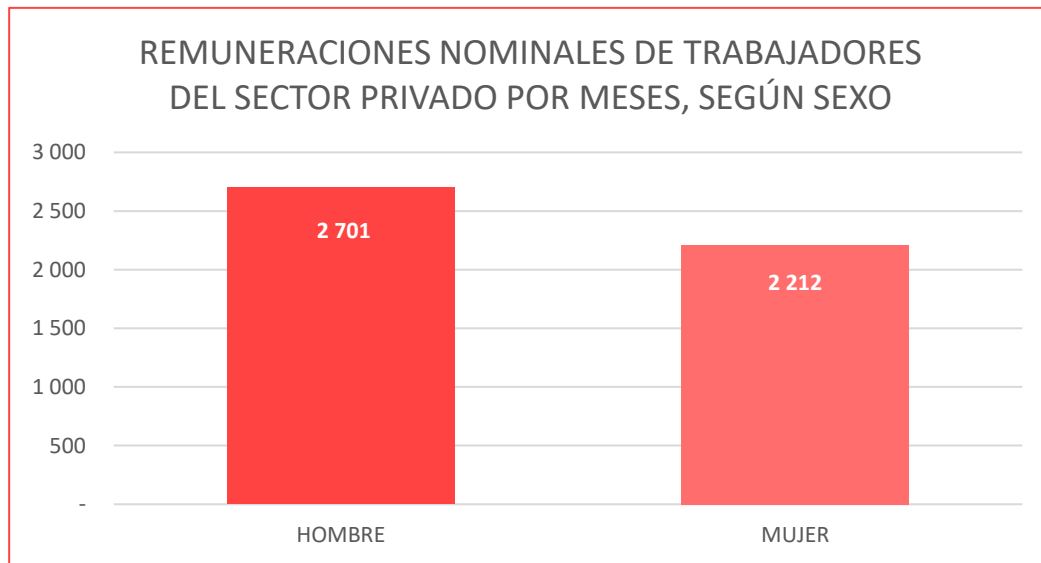
Para el mes de junio 2 021 según Situación Especial del Trabajador, se reportaron a 168 474 trabajadores con Teletrabajo Completo y con Teletrabajo Mixto se reportó a 25 241 trabajadores.

CUADRO N° 20

PERÚ

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SEXO

SEXO	2021				PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
HOMBRE	2 789	2 694	2 680	2 640	2 701
MUJER	2 265	2 213	2 194	2 175	2 212
TOTAL	2 624	2 533	2 520	2 487	2 541



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE

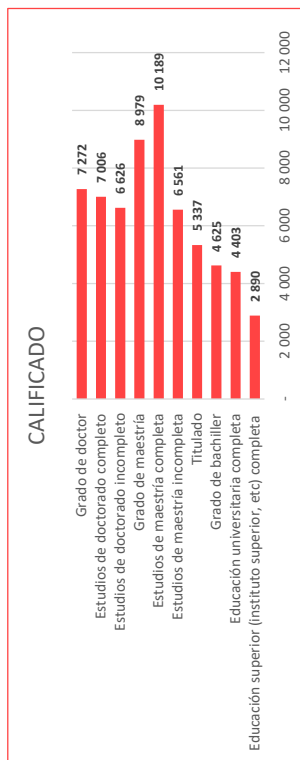
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

La remuneración nominal en el mes de junio 2021 es más alta para el sexo masculino con 2 640 soles, y para el sexo femenino 2 175 soles, existiendo una brecha de S/ 465.

REMUNERACIONES NOMINALES DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO POR MESES, SEGÚN SITUACIÓN EDUCATIVA

SITUACIÓN EDUCATIVA	2021					PROMEDIO
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUNIO	
NO CALIFICADO						
01 Sin educación formal	2 398	2 189	2 259	2 111	2 239	
02 Educación especial incompleta	2 076	1 964	1 916	1 873	1 957	
03 Educación especial completa	2 326	2 212	2 214	2 254	2 252	
04 Educación primaria incompleta	1 342	1 370	1 424	1 363	1 374	
05 Educación primaria completa	1 374	1 400	1 479	1 434	1 422	
06 Educación secundaria incompleta	1 524	1 567	1 650	1 613	1 588	
07 Educación secundaria completa	1 690	1 714	1 748	1 720	1 718	
08 Educación técnica incompleta	1 643	1 675	1 676	1 662	1 664	
09 Educación técnica completa	2 209	2 172	2 172	2 158	2 178	
10 Educación superior (instituto superior, etc) incompleta	1 900	1 903	1 911	1 905	1 905	
12 Educación universitaria incompleta	2 545	2 484	2 461	2 443	2 483	
00 Sin Información	2 429	2 628	2 243	2 219	2 380	
Sub Total	1 863	1 870	1 888	1 863	1 871	
CALIFICADO						
11 Educación superior (instituto superior, etc) completa	2 888	2 904	2 916	2 852	2 890	
13 Educación universitaria completa	4 661	4 386	4 301	4 264	4 403	
14 Grado de bachiller	5 110	4 568	4 448	4 374	4 625	
15 Titulado	5 842	5 276	5 136	5 092	5 337	
16 Estudios de maestría incompleta	7 307	6 425	6 286	6 225	6 561	
17 Estudios de maestría completa	12 075	9 824	9 467	9 390	10 189	
18 Grado de maestría	12 604	8 095	7 665	7 553	8 979	
19 Estudios de doctorado incompleto	8 956	6 476	5 540	5 530	6 626	
20 Estudios de doctorado completo	8 427	6 522	6 403	6 672	7 006	
21 Grado de doctor	8 580	6 759	7 049	6 701	7 272	
Sub Total	5 088	4 634	4 533	4 482	4 684	
TOTAL	2 624	2 533	2 520	2 487	2 541	



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
 PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME
 ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

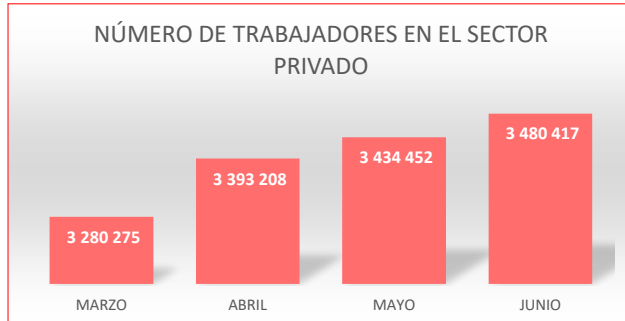
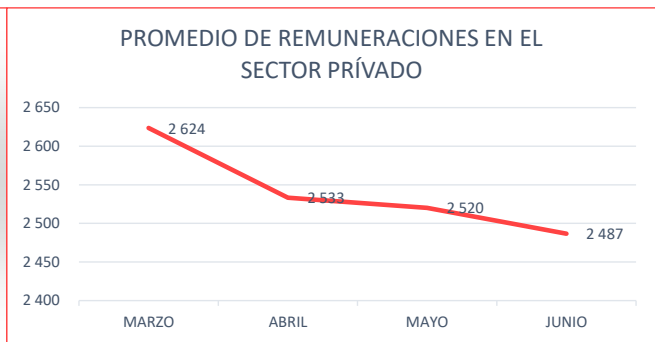
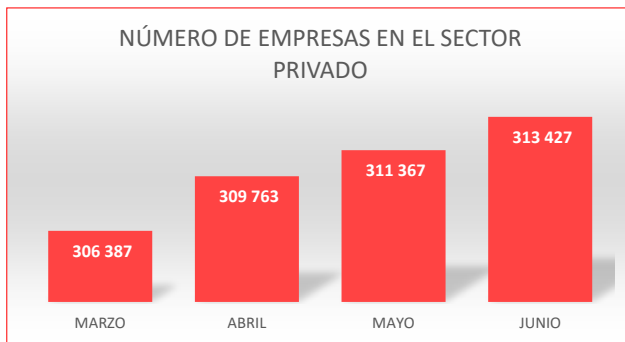
Para el mes de junio 2021 el promedio de remuneración más alto para los trabajadores con situación educativa "NO CALIFICADO" es para los que alcanzan nivel educativo "Educación universitaria incompleta" con 2 483 soles. Asimismo, para los trabajadores con situación educativa "CALIFICADO" el promedio más alto de remuneración recae en los trabajadores de nivel educativo "Estudios de maestría completa" con 9 390 soles, "Grado de maestría" con 7 553 soles y "Grado de doctor" con 6 701 soles como las mas representativas.

CUADRO N° 22

PERÚ

RESUMEN DE INDICADORES LABORALES - PLANILLA ELECTRÓNICA

DESCRIPCIÓN	2021			
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
NÚMERO DE EMPRESAS EN EL SECTOR PRIVADO	306 387	309 763	311 367	313 427
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	3 280 275	3 393 208	3 434 452	3 480 417
NÚMERO DE TELETRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PRIVADO	225 758	240 337	245 248	245 148
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) EN EL SECTOR PÚBLICO	1 442 759	1 458 823	1 476 916	1 485 200
NÚMERO DE TRABAJADORES(*) VENEZOLANOS EN EL SECTOR PRIVADO	51 372	51 792	52 211	52 277
PROMEDIO DE REMUNERACIONES EN EL SECTOR PRIVADO	2 624	2 533	2 520	2 487



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - MTPE
PLANILLA ELECTRÓNICA / T-REGISTRO Y LA PLAME

ELABORACIÓN: MTPE - OGETIC - OFICINA DE ESTADÍSTICA

(*) REFERIDO A PUESTOS DE TRABAJO DECLARADOS EN PLANILLA ELECTRÓNICA

GLOSARIO CONCEPTUAL

CONTRATOS VIGENTES (T-REGISTRO)

En esta sección se hace referencia a todos aquellos contratos vigentes de mano de obra nacional y mano de obra extranjera, que son registrados en la Planilla Electrónica específicamente en el módulo T-Registro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Comprende información a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de la SUNAT.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección corresponden a los Contratos Vigentes de Mano de Obra Nacional y Mano de Obra Extranjera, Contratos Vigentes de Trabajo Sujetos a Modalidad (Contratos de Naturaleza Temporal, Contratos de naturaleza Accidental, Contratos de Naturaleza Obra o Servicios Determinados), entre otros.

INSPECCIONES

En esta sección se muestra información de los procedimientos de Inspección que realiza el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia laboral, con la finalidad de prevenir conflictos y riesgos laborales entre Trabajadores y Empleadores.

En el Decreto Legislativo N° 910 Ley General de Inspecciones del Trabajo y Defensa del Trabajador el artículo 5 define:

Artículo 5.- Definición y Objeto La Inspección del Trabajo es un servicio público a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, que tiene como objeto velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales en materia laboral, de promoción y formación para el trabajo, y de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de prevenir o solucionar los conflictos o riesgos laborales entre trabajadores y empleadores.

Comprende Lima Metropolitana y a nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Ordenes de Inspección de Procedencia Externa, de procedencia Interna, actuaciones Inspectivas, Medidas Inspectivas, Siniestros Laborales, Materias Inspeccionadas (Trabajo, Seguridad y Salud en el Trabajo, Trabajo Infantil y Empleo), Número de Informes Finales, Número de Trabajadores Inspeccionados en las Empresas, Trabajadores Afectados.

HUELGAS

En esta sección se muestra información sobre los procesos de suspensión colectiva de trabajo acordada mayoritariamente y realizada en forma voluntaria y pacífica por los trabajadores, con abandono del centro de trabajo al amparo del Texto único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo (D.S. N° 010-2003-TR)

Comprende Lima Metropolitana y a Nivel nacional, la fuente de recolección de datos es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y las fuentes de información provienen de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, Direcciones Regionales, Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

Las variables en estudio que se consideran en esta sección son las Huelgas, Trabajadores Comprendidos, Horas-Hombre Perdidas, Causas (Negociación Colectiva, Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales, Despido o Amenaza de Despido, Otros Motivos), Paro Intempestivo, Auto de Ilegalidad, Huelga Indefinida

PLAME (PLANILLA MENSUAL)

En esta sección se muestra información y estadística obtenida de La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT a través de la Planilla Mensual de Pagos – PLAME.

Por definición de SUNAT, se denomina PLAME a:

La Planilla Mensual de Pagos, segundo componente de la Planilla Electrónica, que comprende información mensual de los ingresos de los sujetos inscritos en el Registro de Información Laboral (T-REGISTRO), así como de los Prestadores de Servicios que obtengan rentas de 4ta Categoría; los descuentos, los días laborados y no laborados, horas ordinarias y en sobretiempo del trabajador; así como información correspondiente a la base de cálculo y la determinación de los conceptos tributarios y no tributarios cuya recaudación le haya sido encargada a la SUNAT.

La PLAME se elabora obligatoriamente a partir de la información consignada en el T-REGISTRO.

Con esta fuente de datos se elabora información respecto a los Trabajadores del Sector Privado por mes según actividad económica, según Régimen Laboral, según Región, según Nacionalidad, según Sexo, Remuneraciones Nominales de Trabajadores, entre otras informaciones relevantes del sector.



Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Oficina de Estadística

Av. Salaverry 655, Jesús María,
oficina 901 (piso 9)
Lima, Perú
Teléfono: 630-6000 Anexo 9017 - 9022

Síguenos en:

